UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 526 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 AGO 2012

Visto el expediente promovido por Rafael Oswaldo Ramirez Medina para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social; y

CONSIDERANDO:

Que, Rafael Oswaldo Ramirez Medina, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Servicio Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Rafael Oswaldo Ramirez Medina;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales con fecha 13 de julio de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 166-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: SERVICIO SOCIAL a favor del egresado RAFAEL OSWALDO RAMIREZ MEDINA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General